

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35590 FEMOAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1175/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Recacha Moraza y otros contra Femoal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diez, por el que se declara a Femoal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 67.414,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial Don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100087627-1